

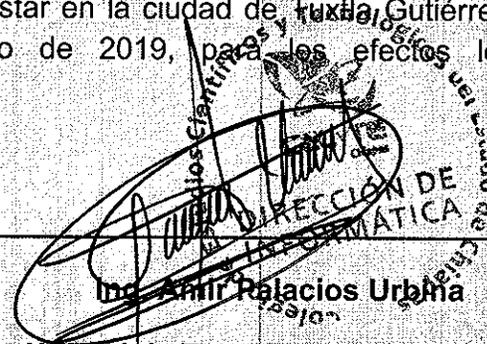


Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha Cuatro de Mayo de 2017, y una vez realizado el análisis de la fracción (XLII), del artículo (74) que a la letra dice:

"El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben".

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, No es aplicable en virtud de que el personal que trabaja en este Colegio no se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de marzo de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Ing. Amir Palacios Urbina

**Responsable de la Unidad de Transparencia y Director de Informática del  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.**